



Préstamo del BIRF para políticas de desarrollo con opción de desembolso diferido para riesgos catastróficos (PPD Cat DDO)

En resumen

- *El Cat DDO es una línea de financiamiento contingente que proporciona liquidez inmediata después de una catástrofe, incluyendo aquellas por amenazas naturales y emergencias de salud pública causadas por un evento biológico.*
- *Los fondos pueden ser desembolsados una vez cumplida la condición de activación predefinido, normalmente la declaración del estado de emergencia por parte del país.*
- *Al momento de la aprobación, el país deberá contar con un marco de política macroeconómica adecuado y un programa satisfactorio de gestión de riesgos de desastres y emergencias de salud pública, que será supervisado por el Banco periódicamente.*

El préstamo para políticas de desarrollo con opción de desembolso diferido para riesgos catastróficos (PPD Cat DDO) es un producto que refuerza la estrategia de preparación y prevención de crisis de los países. Lo hace mediante políticas y acciones institucionales, así como con el requisito de un programa satisfactorio para gestionar los riesgos relacionados, que es supervisado por el Banco durante toda su ejecución.

El PPD Cat DDO también refuerza la respuesta de los países ante catástrofes, ya que proporciona una línea de financiamiento contingente que ofrece liquidez inmediata a países elegibles para recibir fondos del BIRF (incluidos los que pueden recibir financiamiento combinado¹) para afrontar los impactos relacionados con amenazas naturales y emergencias de salud pública causadas por un evento biológico. Aprobado antes de un desastre, el PPD Cat DDO se desembolsa

rápidamente una vez que se produce el evento y se cumple la condición de activación, siempre y cuando la ejecución del programa siga siendo satisfactoria. Sirve como apoyo presupuestario inicial mientras se movilizan fondos de otras fuentes, como ayuda bilateral o préstamos para reconstrucción.

El PPD Cat DDO es más eficaz cuando forma parte de una estrategia más amplia de gestión de riesgos en países muy expuestos a amenazas naturales y a emergencias de salud pública. Este también puede complementarse con otros instrumentos financieros de retención y transferencia de riesgos que proporcionen liquidez posterior a un desastre, cubran pérdidas o apoyen la reconstrucción. Los Gobiernos determinan la combinación de instrumentos para financiar el riesgo de desastres basados en una evaluación de riesgos, la cobertura deseada, el presupuesto disponible y eficiencia de costos.

Características principales

Criterios de acceso: Para acceder al PPD Cat DDO, los beneficiarios deben (i) tener un marco de política macroeconómica adecuado; y (ii) contar con un programa satisfactorio de gestión de riesgos de desastres y emergencias de salud pública. El Banco Mundial supervisará este programa periódicamente. Ambos criterios deben cumplirse en el momento de la aprobación y en cualquier posible renovación. Además, se evaluará continuamente la eficacia del programa para gestionar los riesgos de desastres y emergencias de salud pública durante toda la fase de ejecución. El progreso se medirá teniendo en cuenta los indicadores de resultados establecidos y la aplicación del programa de reformas. Si no se mantiene una ejecución satisfactoria del programa, se podrán suspender los desembolsos.

Límite: El límite para los países se establece en USD 1000 millones o el 0,5% del PIB (la cifra que sea menor).

Condición de activación: El PPD Cat DDO tiene una condición de activación preestablecida para el desembolso vinculada a una catástrofe ocasionada

¹ Países que reciben financiamiento combinado también tienen acceso al [Cat DDO de la AIF](#) (refiérase a los siguientes términos)

por una amenaza natural o emergencia de salud, que suele ser la declaración de estado de emergencia por parte del país miembro, además de la solicitud de desembolso por parte del gobierno.

Período de desembolso: Hay un periodo de desembolso de tres años, el cual puede renovarse (con una comisión de 0.25% del saldo no desembolsado) hasta cuatro veces, por un máximo de 15 años en total.

Criterios de desembolso: Una vez cumplida la condición de activación del desembolso, se requiere la ejecución satisfactoria del programa de reformas respaldado por el PPD Cat DDO. La evaluación del marco de política macroeconómica no es necesaria en el momento del desembolso.

Característica rotativa: El PPD Cat DDO tiene una función opcional de rotación, mediante la cual los montos reembolsados al Banco durante el período de desembolso vuelven a estar disponibles para un retiro posterior.

Calendario de reembolsos: El calendario de reembolsos se define en el momento del desembolso de los fondos. El cumplimiento con la política para vencimiento total máximo (35 años) y vencimiento promedio (20 años), también se verifican con base en la fecha del desembolso.

Opciones de ampliación: Un PPD Cat DDO existente puede ampliarse e incluir un nuevo financiamiento (PPD ampliable) de hasta el 100% del monto de financiamiento de la operación original. Las solicitudes de PPD ampliables están sujetas a: i) el cumplimiento de las condiciones de desembolso del PPD Cat DDO original; ii) la debida consideración de la disponibilidad de recursos del BIRF y los límites prudenciales; y iii) una evaluación de la necesidad de fondos adicionales para responder a desastres. Este financiamiento adicional está destinado a cubrir la brecha en situaciones en las que el monto disponible para retirar en el PPD Cat DDO original es inferior en relación a los costos previstos asociados con la respuesta a desastres.

Bajo la Opción de Respuesta Rápida (ORR), un PPD Cat DDO existente puede usarse como instrumento para

un desembolso de hasta un 10% de los saldos no desembolsados de la cartera de operaciones de financiamiento para proyectos de inversión y de programas por resultados del país, manteniendo las condiciones de desembolso del PPD Cat-DDO existente.

Costo

El PPD Cat DDO es una fuente accesible de financiamiento contingente para que los gobiernos puedan financiar las pérdidas recurrentes causadas por una catástrofe, incluyendo aquellas ocasionadas por amenazas naturales y emergencias de salud pública causadas por un evento biológico. Tiene una tasa de interés flotante (tasa de referencia del mercado más un margen variable) que se cobra sobre los montos desembolsados y pendientes de pago. El precio se determina en base a la política de precios del BIRF vigente en la fecha del desembolso de los fondos.

Actualmente, el costo del PPD Cat DDO equivale al margen sobre la tasa de referencia para los préstamos del BIRF. Este margen comprende el margen contractual, el costo del financiamiento y la prima de vencimiento. Para determinar la prima de vencimiento aplicable, se calcula el vencimiento promedio de reembolsos a partir de la fecha de efectividad del préstamo, pero para los componentes restantes (margen contractual y costo de financiamiento) se calcula al momento del desembolso de los fondos. En consecuencia, el margen total será diferente para cada desembolso.

Además se cobra una comisión inicial del 0,50 % sobre el monto del préstamo y una comisión de renovación del 0,25 % sobre el monto no desembolsado.

El costo del PPD ampliable es igual al del PPD regular. No hay ningún costo adicional por el uso de la ORR.

Para obtener información sobre los precios actuales, visite el sitio web de la Tesorería:

<http://treasury.worldbank.org/en/about/unit/treasury/ibrd-financial-products>

Términos y condiciones principales

Elegibilidad	Son elegibles todos los prestatarios que reúnan los requisitos para recibir fondos del BIRF, incluidos los países que pueden recibir financiamiento combinado, siempre que cumplan los criterios de aprobación.
Criterios de aprobación	Se requiere la existencia de un marco de política macroeconómica adecuado y un programa satisfactorio de gestión de riesgo de desastres, que incluya indicadores de resultados definidos para la implementación del programa que aborde las amenazas naturales, que pueden incluir eventos relacionados con la salud.
Monedas del préstamo	EUR, JPY, USD, y, GBP
Desembolso	Se puede desembolsar total o parcialmente el monto del préstamo cuando se produzca una catástrofe, incluyendo un desastre o una emergencia de salud pública causada por un evento biológico, siempre y cuando se cumpla la condición de activación predefinida en cualquier momento antes de la fecha de cierre del préstamo. Para poder utilizar fondos también se requiere la ejecución satisfactoria del programa de reformas. El período de desembolso puede renovarse hasta un máximo de cuatro veces, por un máximo de 15 años en total.
Condiciones de reembolso	Las condiciones de reembolso se aplican al momento del desembolso. Estas deben determinarse en el momento del compromiso, pero pueden modificarse al desembolsar los fondos, siempre que se encuentren dentro de los límites de vencimiento establecidos en la política vigente.
Tasa de interés	Como en todos los préstamos flexibles del BIRF, la tasa de interés consiste en una tasa de referencia flotante basada en el mercado más un margen variable. La tasa de interés se reajusta cada seis meses en la fecha de pago de intereses y aplica a los períodos de intereses que comienzan en esas fechas.
Margen de la tasa de interés	El margen es variable y está compuesto por el margen de costo promedio de financiamiento del BIRF vinculado a la tasa de referencia aplicable, más el margen contractual del BIRF y una prima de vencimiento para aquellos préstamos con una vida promedio superior a ocho años. El margen variable se recalcula trimestralmente y se aplica a todas las fechas de reajuste en o después de cada fecha de recálculo. Para determinar la prima de vencimiento aplicable a un DDO, se calcula la vida promedio comenzando en la fecha de efectividad del préstamo; sin embargo, el margen aplicable del BIRF se establece en el momento del desembolso de los fondos.
Comisión inicial	0,50% del monto del préstamo a ser pagados dentro de los 60 días posteriores a la fecha de efectividad; puede financiarse con los fondos del préstamo.
Comisión de renovación	0,25% del saldo no desembolsado.
Opciones de conversión	Se ofrecen las conversiones estándar de los IFL: conversiones de moneda, conversiones de tasas de interés, topes, y bandas (aplican comisiones de conversión).
Otras características	El límite por país es del 0,5% del PIB o USD 1000 millones, lo que sea menor. Los límites para los pequeños Estados se analizan caso por caso. Característica rotativa (opcional): Los montos reembolsados o prepagados por el prestatario están disponibles para ser retirados, siempre que la fecha de cierre no haya expirado.

Contacto: **Miguel Navarro-Martin**, Gerente, Productos Financieros & Soluciones para Clientes, Tesorería, Banco Mundial
mnavarromartin@worldbank.org +1 (202) 458 4722 1225 Connecticut Avenue NW, Washington, D.C., 20433, U.S.A.